

PROEXEQUIAL

CONDICIONES PARTICULARES

1. TOMADOR DEL SEGURO

El titular de la asistencia.

2. INTERMEDIARIO

Creamos Marketing - CMK NIT 900.372.293-1

3. PERSONA ASEGURADAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS PLANES

Usuarios del servicio de gas que presta la distribuidora.

PLAN MANAGER: \$15,500

- Titular más 8 beneficiarios previamente inscritos.
- 2 sin límite de edad.
- Incluye una (1) mascota.
- Cubrimiento a nivel nacional.
- Exhumación incluida. (Si la asistencia está vigente)
- Incluye un traslado del cuerpo a nivel Nacional.
- Destino final lote, bóveda o cremación.
- Cementerio Distrital o Municipal.

PLAN PREMIUM: \$17,500

- Titular más 10 beneficiarios previamente inscritos.
- 2 sin límite de edad.
- Incluye una (1) mascota.
- Cubrimiento a nivel nacional.
- Exhumación incluida. (Si la asistencia está vigente)
- Incluye un traslado del cuerpo a nivel Nacional.
- Destino final lote, bóveda o cremación.
- Cementerio Distrital o Municipal Y Parques Cementerios.

PLAN V.I.P \$27,000

- Titular más 11 beneficiarios previamente inscritos.
- 3 sin límite de edad.
- Incluye dos (2) mascotas.
- Cubrimiento a nivel nacional.
- Exhumación incluida. (Si la asistencia está vigente)
- Incluye un traslado del cuerpo a nivel Nacional.
- Destino final lote, bóveda o cremación.
- Cementerio Distrital o Municipal Y Parques Cementerios.
- **Incluye salas V.I.P.**

4. INICIO DE VIGENCIA.

Es de vigencia anual e inicia a partir de las 00 horas del día siguiente de tomada la asistencia.

5. PERIODOS DE CARENCIA

- A partir de la firma del contrato se cubre, muerte accidental y violenta.
- A partir del día 91 se cubre muerte por cualquier causa.

6. REAJUSTE DE TARIFAS

Proexequial realizará un ajuste de la tarifa de la asistencia, si se efectúa el pago de la prima del periodo siguiente al del vencimiento de la vigencia. El incremento de la tarifa será el del IPC certificado en el año inmediatamente anterior.

7. DEFINICIÓN DE AMPAROS

Se ofrece la posibilidad que tiene el beneficiario de contactar, en el mismo momento que llegue a requerir el servicio Exequial, la ayuda inmediata de un servicio especializado en la prestación y coordinación de servicios exequiales. Lo anterior con el propósito que los asegurados de la presente asistencia gocen del beneficio de no verse obligados a pagar el costo del servicio funerario.

8. COBERTURAS DE LOS PLANES

CUBRIMIENTO DEL SERVICIO	FAMILIAR	MASCOTAS
ASESORÍA 24 HR: GRATIS DESDE CELULAR #523-DESDE FIJO 018000115233 Y EN BOGOTÁ 3450188	SI	SI
CARNÉ DE AFILIADO	SI	SI
SE MANTIENE ANTIGÜEDAD DE OTRO PLAN EXEQUIAL Y/O ASEGURADORA	SI	SI
ASESOR PERSONALIZADO	SI	SI
ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA	SI	SI
TRASLADO DEL CUERPO DESDE EL SITIO DE FALLECIMIENTO	SI	SI
PREPARACIÓN DEL CUERPO	SI	NO
SALA DE VELACIÓN	SI	NO
ARREGLO FLORAL DE CORTESÍA	SI	NO
SERIE DE CARTELES	SI	NO
LIBRO RECORDATORIO	SI	NO
SERVICIO DE CAFETERÍA	SI	NO
SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL	SI	NO
CINTA IMPRESA CON EL NOMBRE DEL FALLECIDO	SI	NO
CUBRIMIENTO INMEDIATO POR MUERTE ACCIDENTAL O VIOLENTA	SI	SI
CUBRIMIENTO A LOS 90 DÍAS POR CUALQUIER CAUSA DE MUERTE	SI	SI

TRASLADO DE CUERPO SALA-CEREMONIA-DESTINO FINAL	SI	NO
(1) UN TRASLADO DEL CUERPO ENTRE CIUDADES	SI	NO
VEHÍCULO ACOMPAÑANTES DE SALA-CEREMONIA-DESTINO FINAL	SI	NO
COFRE TIPO PLAN	SI	NO
CEREMONIA RELIGIOSA	SI	NO
CREMACIÓN	SI	SI (colectiva)
URNA PARA CENIZAS	SI	NO
ESPACIO PARA UBICAR CENIZAS (iglesia o campo santo)	NO	NO
BÓVEDA USO TEMPORAL	SI	NO
EXHUMACIÓN***	SI	NO
CREMACIÓN DE RESTOS a los 4 años	NO	NO
SI POSEE LOTE EN PROPIEDAD, se asumen los derechos del cementerio hasta por 1 SMMLV	SI	NO
SERVICIO A NIVEL NACIONAL	SI	SI
ASESORÍA EN TRAMITES PARA REPATRIACIÓN DE CENIZAS	SI	NO

*** La exhumación aplica si la asistencia está vigente.

10. EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA

La edad máxima para ingresar a este seguro o para aumentar el valor asegurado de tus coberturas y la edad hasta la cual puedes permanecer asegurado son las siguientes:

- Dos sin límite de edad.
- Los demás asegurados menores a 65 años al momento de tomar la póliza.
- La permanencia es ilimitada, siempre y cuando se encuentre al día con el pago de las primas.

11. REVOCACIÓN DEL CONTRATO

En cualquier momento la persona que tome la asistencia podrá revocar por escrito o telefónicamente a través de la línea definida para ello, todas las coberturas. Así mismo PROEXEQUIAL también podrá revocar mediante aviso escrito al TITULAR del seguro con 30 días de anticipación.

12. TERMINACIÓN

Esta asistencia termina por las siguientes causas:

- a. Por no pago de la prima dentro del periodo establecido (mora en el pago de la prima)
- b. Por revocación por parte del tomador de la póliza de esta o de uno o más certificados de la misma.
- c. Por disposición de la ley o autoridad competente.

13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE RECLAMACIÓN:

En caso de un reclamo, el titular o los beneficiarios deberán solicitarle a PROEXEQUIAL el servicio a los que tengan derecho, acreditando la ocurrencia.

Para acreditar el derecho entregar, acompañada de los siguientes documentos y/o cualquier otro que permita acreditar la ocurrencia:

1. Certificado de defunción
2. Fotocopia del documento de identificación del fallecido
3. Acta de levantamiento del cadáver o necropsia si la muerte fue accidental o violenta.

Se firma como constancia de aceptación de las condiciones propuestas en el presente documento.


Nombre: Juan Felipe Camargo Reyes

Cargo: Representante Legal PROEXEQUIAL
sahel.